



COMUNICACION N° 6785

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que en un plazo de quince (15) días de aprobado el presente, a través de la secretaría correspondiente, informe en relación al funcionamiento de las cámaras de seguridad municipales, lo siguiente:

- 1) Cantidad de cámaras que se encuentran actualmente instaladas en nuestra Ciudad y cantidad de ellas se encuentran en funcionamiento;
- 2) Lugares de la Ciudad donde se encuentran instaladas las mismas;
- 3) Soporte técnico que utilizan estos dispositivos;
- 4) Capacidad de almacenamiento;
- 5) Lapso de tiempo en el que conservan las imágenes registradas por dichos dispositivos;
- 6) Cantidad de personal encargado del monitoreo de las mismas;
- 7) Si existe relevamiento respecto a la cantidad de cámaras comunitarias adquiridas por vecinos;
- 8) Factibilidad en el monitoreo de dichas cámaras comunitarias de manera conjunta, entre vecinos y Centro de Monitoreo Municipal y en caso de negativa, fundamente al respecto.

SALA DE SESIONES, 14 de octubre de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González

Secretario Legislativo: Abog. Matías Mûller

Expte. CO-0062-01678167-6 (PC).